

PERDONE LO POCO

NO ME HAN DEVUELTO NADA

Por Liberty Valance



Hice mi declaración de impuestos y el pasado miércoles 29 no me devolvieron nada. Me extrañó porque siempre he declarado en forma. Si alguna vez no lo hice fue porque no sabía que era obligación. Es cierto que hablando se entiende la gente, pero con el SII es distinto, es declarando.

Un amigo de colegio y creencias, que son los únicos de verdad, en este caso me refiero al Perno Amunátegui, me señaló hasta qué momento debía declarar. Debe haber un límite, dije yo, en consecuencia, mi duda era el instante en que me detengo y se corta la lesera. Así que dime, Pernito, ¿hasta cuándo diablos?

La respuesta la fabricó con una frase que alguna vez escuché, pero se me olvidó, y que reinventó y recicló, porque el Perno de quedado no tiene nada: "Hay que declarar hasta que duela".

El problema es que mi umbral de dolor es bajo y mínimo, más bien bajísimo. El Perno me confesó que a él le pasa la misma cosa. Apenas declaro, me empieza a doler. La salud está primero, así que no puedo declarar más de la cuenta. Eso

cualquiera lo entiende. El SII no. Obvio.

Por eso no me rebano el mate pensando en si el bien es agrícola o no agrícola, para mí todo es agrícola, me encanta el campo chileno. Y me horroriza la condición de eriazos, qué palabra más fea y estremeceadora. Una vez me pasó. Eran tres eriazos y nunca había declarado ninguno, hasta que me llegó un comunicado del SII diciendo que debía declararlos pese a su condición vacua. Los llamé y me costó que me atendieran, con el fin de explicarles el carácter insustancial del eriazos 1, lo vano del 2 y lo vacío del 3. No sabía que la nada se declaraba, les dije. Cuento corto: desde ese entonces, lo sé y los declaro. No pasa nada.

A propósito de la nada. Cuando partimos con la casa del lago, no había nada, por tanto, nada que declarar. Así fue por décadas, si ahora hay que hacerlo, no me opongo, pero sáquenme el dron de encima, por favor. No sean invasores. Pregunten y respondo. Sí, efectivamente, son las tres casas en el sitio del lago. Tres y no una. Declaro las tres, cuál es el problema.

Para mí dos DFL como máximo, porque el resto es para familiares necesitados,

otros no están habitados o son propiedades sin uso, también hay cesiones a título gratuito y varios son para uso personal en el rango de la itinerancia, porque siempre me ha gustado cambiar de aire: lago, ciudad, playa, nieve.

"¿Supongo que no hay problemas con eso?", le pregunté al inspector del SII, claro que hace años de esto, fue cuando tuve un primer encontrón. Me respondió que no. Desde luego declaro lo que haya que declarar, pero para eso pido claridad. Para mí esos cuatro DFL, dejemos en paz los otros, eran una unidad personal y familiar, vivo en los cuatro a largo del año y a mí entender, valían por uno.

"¿Está claro?", le pregunté. Me respondió que sí.

Les voy a dar un consejo. A los funcionarios del SII hay que mantenerlos cortitos. Con respeto y educación, pero cortitos.

Ya declaré todo, así que me dejan la palabra final.

Es lo menos que pueden hacer. ¡Córtenla con las contribuciones! ¡Hasta cuándo las suben! Respeto a la tercera edad. Es lo único que pido. S